

MESA COORDINADORA

DE LOS TRABAJADORES DE SALTO GRANDE

A.T.U.
ASOCIACION TRAB. URUG.S.G.
PIT-CNT

SI.A.TRA.SA.G.
Sind.Argentino Trab. Argentinos
Fe-TERA - CTA

Salto Grande, 18 de mayo de 2007

Sres. Interlocutores Validos

Dra. Sara Ines Chapado

Sr. Andres De La Iglesia

P R E S E N T E

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, elevamos a Ustedes la resolución de Asamblea Binacional del día 17/05/2007 realizada en Relaciones Públicas Margen Izquierda:

Ante la propuesta presentada por la Gerencia General y al no tener el tiempo necesario ni claridad suficiente de lo informado, teniendo presente la incertidumbre generada y lo importante de los temas en cuestión:

- 1) Rechazamos la propuesta de la Gerencia General.
- 2) Solicitamos ampliación del plazo de tres a seis meses para elaborar y/o consensuar una propuesta.
Inscribir la misma (modificación Régimen Laboral) en el marco de un convenio colectivo de trabajo, fijando plazo y objetivos, con prioridad a los temas planteados.
- 3) Declararnos en Asamblea Permanente y Abierta, rechazando la pérdida de puestos de trabajo.
- 4) Facultar a la Mesa Coordinadora para organizar las movilizaciones y medidas de fuerza en el caso de que la Gerencia General y la Comisión Técnica Mixta tomen medidas unilaterales (sin el consentimiento de los trabajadores).

Dejamos expresa constancia que la resolución fue adoptada por unanimidad y aclamación de todos los trabajadores.


Maria del Rosario Sosa
Secretaria


Luis Perez Tobler
Presidente